



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PANABÁ, DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Panabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos, del día 27 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Panabá, ubicado en el predio número 96 de la calle 13, entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Nelson Leandro Ontiveros Catzin, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Panabá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diecisiete horas con veintiun minutos del día 27 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Nelson Leandro Ontiveros Catzin, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. David Hermenegildo Chi Cupul, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Adriana Beatriz Gutiérrez Peraza,
Consejero Electoral, C. Jesús Alejandro Aranda Ontiveros,
Consejero Electoral C. Nelson Leandro Ontiveros Catzin, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. David Hermenegildo Chi Cupul, con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Diógenes Dzul Chel
Partido Revolucionario Institucional, C. Nelson Dassaev Peña Aranda
Movimiento Ciudadano, C. Ramos Damas Jimenez

PAN Diógenes Dzul

Movimiento Ciudadano
Sesión Ordinaria

PRI



PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: Oficio sin número de fecha 17 de enero de 2021, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana C. Cristian Rolando Hurtado Can, mediante el cual remitió diversos acuerdos: C.G.-028/2020, C.G.-030/2020, C.G.-031/2020, C.G.-032/2020, C.G.-039/2020, C.G.-040/2020, C.G.-043/2020, C.G.-044/2020, C.G.-045/2020, C.G.-

PAV Diogenes Del

Movimiento Ciudadano
Sesión Ordinaria

MP
PRI



046/2020, C.G.-047/2020, C.G.-048/2020, C.G.-049/2020, C.G.-052/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Acreditación de los representantes de los partidos políticos que a continuación se mencionan mediante **Oficio de fecha 17 de enero de 2021**, escrito presentado ante la oficialía de partes del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán en el que el **Partido Acción Nacional** acredita ante este consejo electoral municipal al **C. Diógenes Dzul Chel** como representante propietario y al **C. Eric Efrén chan Canul** como representante suplente. **Oficio de fecha 26 de enero de 2021** escrito presentado ante la oficialía de partes del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán en el que el **Partido Revolucionario Institucional** acredita ante este consejo electoral municipal al **C. Nelson Dassaev Peña Aranda** como representante propietario y al **C. Geanny Jesús Peña Aranda** como representante suplente. Oficio de fecha 18 de enero de 2021, escrito presentado ante la oficialía de partes del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán en el que el **Partido Movimiento Ciudadano** acredita ante este consejo electoral municipal al **C. Ramón Damas Jiménez** como representante propietario.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Dzul Chel', 'Efrén Chan Canul', 'Peña Aranda', and 'Damas Jiménez']

PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Panabá, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

PUNTO NÚMERO SIETE

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

PUNTO NÚMERO OCHO

PAN Diógenes Dzul

Movimiento Ciudadano
[Signature]
Sesión Ordinaria

[Signature]
PRI 3



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que se le diera seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de diez minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos declara un receso de diez minutos, regresando a las diecisiete horas con cuarenta y un minutos.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Adriana Beatriz Gutiérrez Peraza,
Consejero Electoral, C. Jesús Alejandro Aranda Ontiveros,
Consejero Electoral C. Nelson Leandro Ontiveros Catzin, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. David Hermenegildo Chi Cupul, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Diógenes Dzul Chel
Partido Revolucionario Institucional, C. Nelson Dassaev Peña Aranda
Movimiento Ciudadano, C. Ramos Damas Jimenez

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente

PAN Diógenes Dzul

Movimiento Ciudadano
Sesión Ordinaria

4
PRI



sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Panabá de fecha 27 de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. David Hermenegildo Chí Cupul informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad o mayoría** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido el Consejero Presidente C. Nelson Leandro Ontiveros Catzin, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

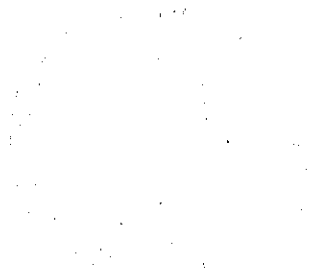
PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C Nelson Leandro Ontiveros Catzin, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 27 de Enero de 2021, siendo las dieciocho horas con cero minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

PAN Diógenes Dell *Movimiento Ciudadano* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *PRE 5*
 Sesión Ordinaria



11

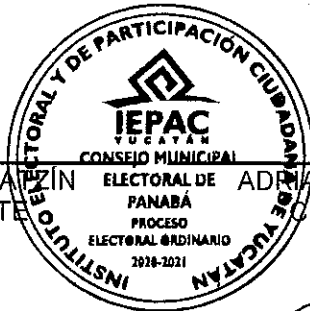
11

11

11

11

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANABÁ DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021



Nido

NELSON LEANDRO ONTIVEROS CAJZIN
C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE

ADRIANA BEATRIZ GUTIERREZ PERAZA
C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

Jesús Aranda

JESÚS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS C.
CONSEJERA (O) ELECTORAL

David Hermenegildo Chi Cupul

DAVID HERMENEGILDO CHI CUPUL
C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Diógenes Dzul Chel
C. DIÓGENES DZUL CHEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Nelson Dassae Peña Aranda
C. NELSON DASSAEV PEÑA
ARANDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Ramón Damas Jiménez
C. RAMON DAMAS JIMENEZ
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Panabá en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que se preserva documento constante
de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a una copia(s), en copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Panabá Yucatán a Veintiseis de
enero de 2021.

